Gestión de Riesgos y Oportunidades del Sistema de Gestión Antisoborno

Elaborado por:	Revisado por:	Homologado por:	Aprobado por:
Juan Leonardo Quintana Portal **Gerente Legal** **Responsable de la Función de Cumplimiento Antisoborno**	Jorge Herbozo Perez - Costa **Gerente General**	Julius Villavicencio Monti **Subgerencia de Planeamiento y Control de Gestión**	Jorge Herbozo Perez - Costa **Gerente General**
Firma: Firmado digitalmente por: QUINTANA PORTAL Juan Leonardo FAU 20425809882 hard Fecha: 29/08/2023 10:39:19	**NO APLICA**	**Firma:** Firmado digitalmente por: VILLAVICENCIO MONTI Julius Korel FAU 20425809882 hard Fecha: 31/08/2023 13:14:09	**Firma:** Firmado digitalmente por: HERBOZO PEREZ COSTA Jorge Luis Pelayo FAU 20425809882 hard Fecha: 31/08/2023 15:03:14

Una vez impreso, compartido o descargado este documento se convierte en **copia no controlada** y una vez concluido su uso estos deberán ser eliminados**.** Verificar su vigencia en el repositorio.

CONTROL DE CAMBIOS

Autor	Descripción del cambio	Versión	Fecha de aprobación
Responsable de la Función de Cumplimiento	• Elaboración inicial del documento.	00	09/09/2022
Responsable de la Función de Cumplimiento	En el ítem 5.3, se modificó la primera viñeta. En el ítem 6.1, se agregó la viñeta e) En el ítem 6.6: • Se modificó el párrafo a). • Se eliminó las tablas de probabilidad y de impacto. Se eliminó el cuadro del mapa de calor. • Se eliminó los párrafos b), c), d) y e). En el ítem 6.7: • Se modificó el ítem a) • Se eliminó la tabla de acciones a tomar. En el ítem 6.9: • Se agregó nuevos criterios en la columna “Beneficio no económico”. • Se agregó el último párrafo del ítem g). En el ítem 6.10: • Se agregó el último párrafo del ítem b). En el ítem 6.12: • Se modificó el párrafo b)	01	Según firma digital

Elaborado por:	Revisado por:	Homologado por:	Aprobado por:
Juan Leonardo Quintana Portal **Gerente Legal** **Responsable de la Función de Cumplimiento Antisoborno**	Jorge Herbozo Perez - Costa **Gerente General**	Julius Villavicencio Monti **Subgerencia de Planeamiento y Control de Gestión**	Jorge Herbozo Perez - Costa **Gerente General**
Firma: Firmado digitalmente por: QUINTANA PORTAL Juan Leonardo FAU 20425809882 hard Fecha: 31/08/2023 15:03:14	**NO APLICA**	**Firma:** Firmado digitalmente por: VILLAVICENCIO MONTI Julius Korel FAU 20425809882 hard Fecha: 31/08/2023 13:14:09	**Firma:** Firmado digitalmente por: HERBOZO PEREZ COSTA Jorge Luis Pelayo FAU 20425809882 hard Fecha: 31/08/2023 15:03:14

CONTENIDO

1. OBJETIVO 4
2. ALCANCE 4
3. BASE LEGAL Y NORMATIVA 4
4. TÉRMINOS, DEFINICIONES Y ABREVIATURAS 4
5. RESPONSABILIDADES 5
6. DESARROLLO 6
7. FORMATOS 15
8. ANEXOS 16

Elaborado por:	Revisado por:	Homologado por:	Aprobado por:
Juan Leonardo Quintana Portal **Gerente Legal** **Responsable de la Función de Cumplimiento Antisoborno**	Jorge Herbozo Perez - Costa **Gerente General**	Julius Villavicencio Monti **Subgerencia de Planeamiento y Control de Gestión**	Jorge Herbozo Perez - Costa **Gerente General**
Firma: Firmado digitalmente por: QUINTANA PORTAL Juan Leonardo FAU 20425809882 hard Motivo: Soy el autor del documento	**NO APLICA**	**Firma:** Firmado digitalmente por: VILLAVICENCIO MONTI Julius Korel FAU 20425809882 hard Fecha: 31/08/2023 13:14:09	**Firma:** Firmado digitalmente por: HERBOZO PEREZ COSTA Jorge Luis Pelayo FAU 20425809882 hard Fecha: 31/08/2023 15:03:14

Una vez impreso, compartido o descargado este documento se convierte en **copia no controlada** y una vez concluido su uso estos deberán ser eliminados**.** Verificar su vigencia en el repositorio.

1. OBJETIVO

Establecer una metodología que permita determinar los riesgos y oportunidades, que deben ser considerados en la planificación del Sistema de Gestión Antisoborno, para aumentar su eficacia, alcanzar mejores resultados y prevenir efectos negativos en el entorno.

2. ALCANCE

Es de aplicación para todos los procesos que formen parte del Sistema de Gestión Antisoborno.

3. BASE LEGAL Y NORMATIVA

- Manual Corporativo: "Guía para la Gestión Integral de Riesgos"
- La siguiente norma internacional en sus versiones vigentes:
  - NTP-ISO 37001:2017 Sistemas de Gestión Antisoborno- Requisitos con orientación para su uso.

4. TÉRMINOS, DEFINICIONES Y ABREVIATURAS

- **Riesgo:** Incertidumbre o condición en que existe la posibilidad de que un evento ocurra e impacte negativamente sobre los objetivos de la organización
- **Evaluación del riesgo:** Proceso utilizado para determinar las prioridades de administración de riesgos comparando el nivel de riesgo respecto de estándares predeterminados, niveles de riesgo objetivo u otro criterio.
- **Impacto:** Se define como el nivel o grado de exposición ante la posibilidad de materialización de un riesgo
- **Probabilidad:** es el nivel de posibilidad de que ocurra el evento de riesgo en un periodo determinado (por lo general un año)

- **Riesgo Inherente:** Es aquel riesgo en su forma natural sin el efecto mitigante de los controles.
- **Riesgo Residual:** Nivel resultante del riesgo después de aplicar los controles.
- **Contexto de la organización**: Combinación de cuestiones internas y externas que pueden tener un efecto en el enfoque de la organización para el desarrollo y logro sus objetivos.
- **Parte interesada:** Persona u organización que puede afectar, verse afectada o percibirse como afectada por una decisión o actividad.
- **Requisito:** Necesidad o expectativa establecida, generalmente implícita u obligatoria.
- **Riesgo:** efecto de la incertidumbre.
- **Abreviaturas:**
  - GG: Gerente General
  - SGAS: Sistema de Gestión Antisoborno.
  - RFCAS: Responsable de la Función de Cumplimiento Antisoborno
  - SIG: Sistema Integrado de Gestión

5. RESPONSABILIDADES

5.1 Gerente general

- Determinar el contexto de la organización.
- Identificación y evaluación de los riesgos y oportunidades.
- Promover el pensamiento basado en riesgos.
- Seguimiento y monitoreo de los riesgos y oportunidades.

5.2 Responsable de la Función de Cumplimiento Antisoborno:

- Es responsable de asegurar que se lleve a cabo el análisis de riesgos y oportunidades del Sistema de Gestión Antisoborno de acuerdo con los lineamientos del presente documento.

Elaborado por:	Revisado por:	Homologado por:	Aprobado por:
Juan Leonardo Quintana Portal **Gerente Legal** **Responsable de la Función de Cumplimiento Antisoborno**	Jorge Herbozo Perez - Costa **Gerente General**	Julius Villavicencio Monti **Subgerencia de Planeamiento y Control de Gestión**	Jorge Herbozo Perez - Costa **Gerente General**
Firma: Firmado digitalmente por: QUINTANA PORTAL Juan Leonardo FAU 20425809882 hard Motivo: Soy el autor del documento	**NO APLICA**	**Firma:** Firmado digitalmente por: VILLAVICENCIO MONTI Julius Korel FAU 20425809882 hard Fecha: 31/08/2023 13:14:09	**Firma:** Firmado digitalmente por: HERBOZO PEREZ COSTA Jorge Luis Pelayo FAU 20425809882 hard Fecha: 31/08/2023 15:03:14

- Participar en la verificación de eficacia de las acciones que abordan los riesgos y oportunidades.

5.3 Dueños de procesos:

- Identificar y evaluar los riesgos y conocer los posibles riesgos de soborno aplicables a su proceso (prioridad para el alcance actual: procesos de la Gerencia Técnica, Compras (Logística), Recursos Humanos.
- Asegurar la implementación de las acciones que abordan los riesgos.
- Conocer el presente lineamiento.

6. DESARROLLO

6.1 Generales

a) La matriz de riesgos a aplicar se basará en el modelo aplicado por FONAFE: “Matriz de Riesgos y Controles”.

b) La matriz de oportunidades a aplicar se basará en el modelo aplicado por FONAFE: “Matriz de Oportunidades”.

c) Se elaborará una matriz

d) Se identificarán riesgos y/u oportunidades. Pudiéndose identificar más de un riesgo y/u oportunidad.

e) Se elaborará la matriz de riesgos por procesos, inicialmente en los procesos que prioriza ADINELSA según su alcance.

6.2. Determinación de las partes interesadas y sus requisitos

a) El RFCAS, GG y su equipo de trabajo deberán establecer las partes interesadas que son pertinentes al Sistema de Gestión Antisoborno, registrando la información en el formato **E1.2.4-FT07 Matriz de partes interesadas**.

b) Se toma como ejemplo de partes interesadas a: clientes, usuarios, socios, personas de la organización, proveedores externos, sindicatos, gobiernos, procesos internos, entre otros.

6.3 Establecimiento de las necesidades y expectativas (requisitos)

a) Una vez determinada las partes interesadas, se recabarán cuáles son los requisitos pertinentes, así como los riesgos y/u oportunidades que pueden generar en la organización para el Sistema de Gestión Antisoborno, y se completará en el formato **E1.2.4-FT07 Matriz de partes interesadas.**

6.4 Establecimiento del contexto

a) Para realizar el análisis interno y externo del contexto, se toma en cuenta la misión y visión determinada por ADINELSA y este se registra en el **E1.2.4-FT06 Evaluación del Contexto de la Organización.**

b) Esta información debe ser revisada y actualizada como mínimo una vez al año o cuando se requiera tomar decisiones estratégicas.

c) Para la comprensión del contexto externo pueden considerarse:

- Entorno legal.
- Tecnológico.
- Competitivo, de mercado, cultural.
- Social y económico, ya sea internacional, nacional, regional o local.
- Tamaño, la estructura y la delegación de autoridad con poder de decisión de la organización.
- Los lugares y sectores en los que opera la organización o anticipa operar.
- La naturaleza, escala y complejidad de las actividades y operaciones de la organización.
- El modelo de negocio de la organización.
- Las entidades sobre las que la organización tiene el control y entidades que ejercen control sobre la organización.

- Los socios de negocios de la organización.
- La naturaleza y el alcance de las interacciones con los funcionarios públicos.
- Los deberes y obligaciones legales, reglamentarias, contractuales y profesionales aplicables.

d) Para la comprensión del contexto interno pueden considerarse:

- Procesos.
- Valores
- Cultura
- Conocimientos y
- Desempeño de la organización.

6.5. Identificación de riesgos

a) Tomando como referencia de información de entrada:

- Identificación de las partes interesadas y sus requisitos.
- Evaluación del Contexto de la Organización.

Se procede a identificar los riesgos, a través de del formato **E1.1-FT09 Matriz de Riesgos y Controles.**

b) Se procede a completar el resto de datos generales del riesgo y controles actuales, considerado los conceptos establecidos en el Manual Corporativo: "Guía para la Gestión Integral de Riesgos"

6.6 Evaluación de riesgo

a) Los riesgos son evaluados en función de dos variables, según los criterios incluidos en cada matriz.

Elaborado por:	Revisado por:	Homologado por:	Aprobado por:
Juan Leonardo Quintana Portal **Gerente Legal** **Responsable de la Función de Cumplimiento Antisoborno**	Jorge Herbozo Perez - Costa **Gerente General**	Julius Villavicencio Monti **Subgerencia de Planeamiento y Control de Gestión**	Jorge Herbozo Perez - Costa **Gerente General**
Firma: Firmado digitalmente por: QUINTANA PORTAL Juan Leonardo FAU 20425809882 hard Motivo: Soy el autor del documento	**NO APLICA**	**Firma:** Firmado digitalmente por: VILLAVICENCIO MONTI Julius Korel FAU 20425809882 hard Fecha: 31/08/2023 13:14:09	**Firma:** Firmado digitalmente por: HERBOZO PEREZ COSTA Jorge Luis Pelayo FAU 20425809882 hard Fecha: 31/08/2023 15:03:14

6.7 Establecimiento de controles

a) Dependiendo del nivel de riesgo obtenido se determinarán acciones considerando lo indicado en las tablas de cada matriz:

Las acciones a tomar se registran en la columna "Plan de acción", indicando responsable, fecha inicio y fecha fin del plan en cada matriz y para el caso de la matriz de riesgos de procesos en el registro **E1.1-FT09 Matriz de Riesgos y Controles.**

Nota: Las acciones para abordar los riesgos pueden incluir:

- Reducir o mitigar: Establecer controles, o fortalecer los existentes, para disminuir la probabilidad de ocurrencia del riesgo.
- Evitar: Dejar de realizar la actividad que genera el riesgo
- Transferir: Transferir a un tercero la administración del riesgo o enfrentar las pérdidas originadas.
- Explotar: Aceptar niveles de riesgo altos para aprovechar oportunidades.
- Retener: Conservar el riesgo sin tomar ninguna acción adicional más que su adecuado monitoreo.
- Eliminar: Eliminar la causa raíz que ocasiona el riesgo

Estas acciones pretenden:

- Asegurar el Sistema de Gestión Antisoborno en poder alcanzar los resultados previstos.
- Aumentar los efectos deseables.
- Prevenir o reducir efectos no deseados.
- Alcanzar la mejora.

6.8. Identificación de oportunidades

a) Se identifica los posibles eventos positivos que pueden ser aprovechadas por la organización previa evaluación.

b) Estas se registran en **E1.1-FT26 Matriz de Oportunidades.**

Elaborado por:	Revisado por:	Homologado por:	Aprobado por:
Juan Leonardo Quintana Portal **Gerente Legal** **Responsable de la Función de Cumplimiento Antisoborno**	Jorge Herbozo Perez - Costa **Gerente General**	Julius Villavicencio Monti **Subgerencia de Planeamiento y Control de Gestión**	Jorge Herbozo Perez - Costa **Gerente General**
Firma: Firmado digitalmente por: QUINTANA PORTAL Juan Leonardo FAU 20425809882 hard Motivo: Soy el autor del documento	**NO APLICA**	**Firma:** Firmado digitalmente por: VILLAVICENCIO MONTI Julius Korel FAU 20425809882 hard Fecha: 31/08/2023 13:14:09	**Firma:** Firmado digitalmente por: HERBOZO PEREZ COSTA Jorge Luis Pelayo FAU 20425809882 hard Fecha: 31/08/2023 15:03:14

Una vez impreso, compartido o descargado este documento se convierte en **copia no controlada** y una vez concluido su uso estos deberán ser eliminados**.** Verificar su vigencia en el repositorio.

6.9. Evaluación de oportunidades

a) Una vez finalizada la identificación de oportunidades, estas se evalúan en función a su viabilidad (Costo y/o complejidad para su implementación) y beneficio (beneficio económico y/o no económico para su implementación).

b) Pare el beneficio económico y/o no económico, tener en cuenta:

Nivel de beneficio	Beneficio económico	Beneficio no económico
BAJO	No genera beneficio económico	La oportunidad puede generar 01 beneficio no económico. Básicamente se mantiene la situación actual
MEDIO	Aumento de 1-2% de la rentabilidad	La oportunidad puede generar 02 o 03 beneficios no económicos. Se genera la oportunidad de implementar un nuevo sistema de gestión, por ejemplo, un SGAS. Hay posibilidad de reducir un riesgo, aún de nivel bajo.
ALTO	Aumento de 3 a 5% de la rentabilidad	La oportunidad puede generar 04 o 05 beneficios no económicos. Hay posibilidad de mejorar la imagen de la empresa como una empresa integral a nivel interno, asimismo se puede reducir riesgos moderados para el SGAS.
EXTREMO	> 5% de la rentabilidad	La oportunidad puede generar 06 o más beneficios no económicos. Hay posibilidad de mejorar la imagen de la empresa como una empresa integral a nivel interno y externo, asimismo se puede reducir riesgos altos para el SG

Se puede consideras los siguientes beneficios no económicos, tomando en cuenta que esta no es exhaustiva:

- Potencial mejora en los procesos internos de la organización.

- Mejora de la reputación e imagen de la organización.
- Potencial mejora en los sistemas de gestión.
- Mejora la transparencia en la gestión.
- Incremento en el compromiso de los trabajadores y/o socios de negocio
- Mejora en el cumplimiento legal.
- Aumento de confianza con los socios de negocio y/o partes interesadas.

c) Se procede a determinar la viabilidad (V) de la oportunidad, se evalúa el nivel de complejidad basado en el tiempo (cuando más tiempo menos viable) y el nivel de costo (cuanto más costoso menos viable).

Nivel de costo/ complejidad	Costo (recurso financiero)	Complejidad (tiempo)
BAJO 1	Menos de 8 UITs	La oportunidad puede materializarse en menos de 2 meses.
MEDIO 2	8 UITs - menos de S/. 100,000.00	La oportunidad puede materializarse entre 2 a 12 meses.
ALTO 3	S/. 100,000.00 - menos de S/. 400,000.00	La oportunidad puede materializarse entre 12 a 24 meses.
EXTREMO 4	S/. 400,000.00 o más	La oportunidad puede materializarse en más de 24 meses.

d) Para el cálculo de la viabilidad se obtiene a partir del promedio del nivel de complejidad y del costo.

e) Se procede a calcular el Nivel de priorización (NP) la cual está dado por la ubicación del nivel de beneficio y la viabilidad de la oportunidad en el mapa de oportunidades.

Elaborado por:	Revisado por:	Homologado por:	Aprobado por:
Juan Leonardo Quintana Portal **Gerente Legal** **Responsable de la Función de Cumplimiento Antisoborno**	Jorge Herbozo Perez - Costa **Gerente General**	Julius Villavicencio Monti **Subgerencia de Planeamiento y Control de Gestión**	Jorge Herbozo Perez - Costa **Gerente General**
Firma: Firmado digitalmente por: QUINTANA PORTAL Juan Leonardo FAU 20425809882 hard Motivo: Soy el autor del documento	**NO APLICA**	**Firma:** Firmado digitalmente por: VILLAVICENCIO MONTI Julius Korel FAU 20425809882 hard Fecha: 31/08/2023 13:14:09	**Firma:** Firmado digitalmente por: HERBOZO PEREZ COSTA Jorge Luis Pelayo FAU 20425809882 hard Fecha: 31/08/2023 15:03:14

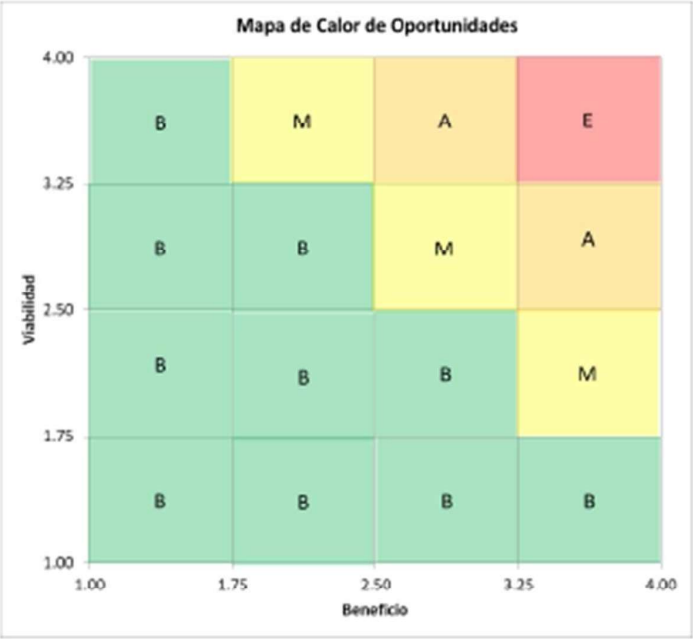

Donde:

- Bajo (B): Verde
- Moderado (M): amarillo
- Alto (A): Naranja
- Extremo (E): rojo

f) Se cuenta con los siguientes niveles de priorización:

Nivel de priorización (NP)	Descripción
BAJO 1	La oportunidad puede no generar beneficios suficientes para ser explotada.

Elaborado por:	Revisado por:	Homologado por:	Aprobado por:
Juan Leonardo Quintana Portal **Gerente Legal** **Responsable de la Función de Cumplimiento Antisoborno**	Jorge Herbozo Perez - Costa **Gerente General**	Julius Villavicencio Monti **Subgerencia de Planeamiento y Control de Gestión**	Jorge Herbozo Perez - Costa **Gerente General**
Firma: Firmado digitalmente por: QUINTANA PORTAL Juan Leonardo FAU 20425809882 hard Fecha: 31/08/2023 15:03:14	**NO APLICA**	**Firma:** Firmado digitalmente por: VILLAVICENCIO MONTI Julius Korel FAU 20425809882 hard Fecha: 31/08/2023 13:14:09	**Firma:** Firmado digitalmente por: HERBOZO PEREZ COSTA Jorge Luis Pelayo FAU 20425809882 hard Fecha: 31/08/2023 15:03:14

Nivel de priorización (NP)	Descripción
MEDIO 2	La oportunidad puede generar beneficios deseados, se mantiene en observación hasta que un cambio en el contexto permita explotar la oportunidad.
ALTO 3	La oportunidad puede ser explotada.
EXTREMO 4	La oportunidad debe ser explotada.

g) Se registra la información en la **E1.1-FT26 Matriz de Oportunidades**.

En el SGAS, las oportunidades identificadas pueden implementarse directamente a partir de valores ubicados como nivel de priorización "moderado.

6.10 Establecimiento de controles para las oportunidades

a) Dependiendo del nivel de priorización se puede adoptar las siguientes estrategias:

- **Explotar:** Cuando se decide implementar o conseguir la oportunidad identificada debido al grado de beneficios que se espera obtener.
- **En revisión**: Cuando el beneficio esperado no es el suficiente, pero se espera que dichas condiciones puedan cambiar en el futuro.
- **Rechazar:** Cuando el análisis indica que la potencial explotación de la oportunidad no genera el suficiente beneficio para la Organización.
- **Retener:** Cuando la oportunidad ha sido explotada y se han generado beneficios que satisfacen a la organización, por lo tanto, no podrá continuar desarrollando planes de acción adicionales.

Se define los planes de acción, para abordar las oportunidades de acuerdo al nivel de priorización:

Nivel de Riesgo	Acciones a tomar
Extremo	Se debe determinar acciones para abordar o aprovechar la oportunidad.

Nivel de Riesgo	Acciones a tomar
Alto	Si la organización lo decide, se debe determinar acciones para abordar o aprovechar la oportunidad.
Moderado	Se deben mantener los controles existentes y solo si la alta dirección lo considera necesario se deberán tomar acciones adicionales
Bajo	No es necesario aprovecha la oportunidad.

b) Se registra la información en la **E1.1-FT26 Matriz de Oportunidades**.

En el SGAS, las oportunidades identificadas pueden implementarse directamente a partir de valores ubicados como nivel de priorización "moderado".

6.11 Seguimiento y Revisión

a) Periódicamente el RFCAS y/o quien corresponda realiza el seguimiento al estado de las acciones, asegurando su implementación

b) Para los riesgos y/u oportunidades altos y extremos, se realizará una reevaluación luego de 8 meses de implementar nuevos controles y/o estrategias.

- La acción se considerará eficaz, cuando el Nivel del Riesgo y/u oportunidad se reduce pasando a un nivel inferior a la inicial.
- La acción se considerará no eficaz. cuando el Nivel del Riesgo y/u oportunidad se mantenga o haya aumentado.

c) Anualmente se realiza el seguimiento y revisión de los riesgos y/u oportunidades, actualizando la matriz de Análisis de Riesgos y/o Matriz de oportunidades, según corresponda de la siguiente manera:

- Revisando la actualización de los índices de los riesgos y/u oportunidades.
- Identificando nuevos riesgos y/u oportunidades.
- Reportes de denuncias.
- Procesos de investigación.

Elaborado por:	Revisado por:	Homologado por:	Aprobado por:
Juan Leonardo Quintana Portal **Gerente Legal** **Responsable de la Función de Cumplimiento Antisoborno**	Jorge Herbozo Perez - Costa **Gerente General**	Julius Villavicencio Monti **Subgerencia de Planeamiento y Control de Gestión**	Jorge Herbozo Perez - Costa **Gerente General**
Firma: Firmado digitalmente por: QUINTANA PORTAL Juan Leonardo FAU 20425809882 hard Motivo: Soy el autor del documento	**NO APLICA**	**Firma:** Firmado digitalmente por: VILLAVICENCIO MONTI Julius Korel FAU 20425809882 hard Fecha: 31/08/2023 13:14:09	**Firma:** Firmado digitalmente por: HERBOZO PEREZ COSTA Jorge Luis Pelayo FAU 20425809882 hard Fecha: 31/08/2023 15:03:14

- Nuevos cambios en el SGAS.

6.12 . Indicadores clave de riesgo (KRI´s)

a) Se define indicadores clave de riesgo cuando los riesgos residuales son de criticidad alto o extremo, los cuales son registrados en la columna "indicadores" del **registro E1.1-FT09 Matriz de Riesgos y Controles.**

b) Este es revisado por el RFCAS, para que realice el seguimiento de dichos indicadores (pueden estar asociados a algún objetivo del SGAS).

c) Los KRI´s se debe tener en cuenta que debe contar con los siguientes criterios:

- Ser dinámico: Debe reflejar los cambios y debe actualizarse con nueva información.
- No redundante: Si existe una alta correlación con otro indicador, solamente uno de ellos debe considerarse.
- Medible: Debe ser cuantificable y verificable. Asimismo, se debe establecer claramente la fórmula de cálculo del indicador con la finalidad de evitar errores en la medición.
- De fácil implementación: tanto por parte de la obtención del indicador y en obtención de la información necesaria para su cálculo.
- Ser auditable: El indicador y la información con la que se obtiene, debe estar adecuadamente documentada.
- Revisados sobre una base de tiempo y deben permitir el monitoreo del comportamiento del riesgo dentro de los niveles establecidos, con el fin de poder tomar las acciones correctivas o preventivas de manera oportuna.
- Estar vinculado a los riesgos residuales que tengan una calificación de altos (críticos) identificados.

d) Se realiza el seguimiento de acuerdo con la frecuencia que se establezca para cada KRI´s, la cual estaría definida en la **E1.1-FT09 Matriz de Riesgos y Controles.**

e) Los KRI´s, son revisados y/o actualizados anualmente.

7. FORMATOS

- E1.1-FT09 Matriz de Riesgos y Controles.
- E1.2.4-FT06 Evaluación del Análisis del Contexto.

Elaborado por:	Revisado por:	Homologado por:	Aprobado por:
Juan Leonardo Quintana Portal **Gerente Legal** **Responsable de la Función de Cumplimiento Antisoborno**	Jorge Herbozo Perez - Costa **Gerente General**	Julius Villavicencio Monti **Subgerencia de Planeamiento y Control de Gestión**	Jorge Herbozo Perez - Costa **Gerente General**
Firma: Firmado digitalmente por: QUINTANA PORTAL Juan Leonardo FAU 20425809882 hard Motivo: Soy el autor del documento	**NO APLICA**	**Firma:** Firmado digitalmente por: VILLAVICENCIO MONTI Julius Korel FAU 20425809882 hard Fecha: 31/08/2023 13:14:09	**Firma:** Firmado digitalmente por: HERBOZO PEREZ COSTA Jorge Luis Pelayo FAU 20425809882 hard Fecha: 31/08/2023 15:03:14

Una vez impreso, compartido o descargado este documento se convierte en **copia no controlada** y una vez concluido su uso estos deberán ser eliminados**.** Verificar su vigencia en el repositorio.

- E1.2.4-FT07 Matriz de partes interesadas.
- E1.1-FT26 Matriz de Oportunidades.

8. ANEXOS

No aplica.

Elaborado por:	Revisado por:	Homologado por:	Aprobado por:
Juan Leonardo Quintana Portal **Gerente Legal** **Responsable de la Función de Cumplimiento Antisoborno**	Jorge Herbozo Perez - Costa **Gerente General**	Julius Villavicencio Monti **Subgerencia de Planeamiento y Control de Gestión**	Jorge Herbozo Perez - Costa **Gerente General**
Firma: Firmado digitalmente por: QUINTANA PORTAL Juan Leonardo FAU 20425809882 hard Motivo: Soy el autor del documento	**NO APLICA**	**Firma:** Firmado digitalmente por: VILLAVICENCIO MONTI Julius Korel FAU 20425809882 hard Fecha: 31/08/2023 13:14:09	**Firma:** Firmado digitalmente por: HERBOZO PEREZ COSTA Jorge Luis Pelayo FAU 20425809882 hard Fecha: 31/08/2023 15:03:14

Una vez impreso, compartido o descargado este documento se convierte en **copia no controlada** y una vez concluido su uso estos deberán ser eliminados**.** Verificar su vigencia en el repositorio.

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por ADINELSA, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la lectura del código QR o el siguiente enlace:
https://tramite.adinelsa.com.pe/consulta/dlFile?var=t8F7w3pyj3S1vrXAhmq9tYHRZVFjpZZgpmBjY123pp2zdGq8m3%2FFdk%2Bg0sg%3D